

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.739/2017

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se procede

a la publicación de la delegación acordada por Decreto de Alcaldía nº 1780, de fecha 19 de julio de 2017, por el que se delegó en D. Antonio Granados Pedrazas, Concejel del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la representación de este Ayuntamiento, en la firma del Convenio de Concertación y Empleo 2017 a suscribir el 18 de julio, entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Rute.

Rute a 20 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.